

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO**

S.O. 14-08-2024

Folio No. 388

ACTA No. 032

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO,
DE FECHA MIÉRCOLES 14 DE AGOSTO DEL 2024.**

En la ciudad de Portovelo, Provincia de El Oro, a los catorce días del mes de julio del año dos mil veinticuatro, siendo las dieciséis horas, previa convocatoria realizada por la señora Alcaldesa, se constituyeron en la sala de sesiones de la alcaldía para la sesión ordinaria de Concejo Cantonal, presidida por la Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, en calidad de Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, con la participación del Vicealcalde Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, y los Concejales(as) Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano, Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca, Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar y actúa la Abg. Yuri Anabel Ordoñez Macas, Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del Quórum e Instalación de la sesión.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del Acta N° 028-2024 y Acta N° 029-2024.
4. Análisis y aprobación en segunda instancia del proyecto de **"ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE ESTABLECE EL PROCESO PARA LA DESVINCULACIÓN, LIQUIDACIÓN, INDEMNIZACIÓN DE LOS EMPLEADOS Y OBREROS; Y, JUBILACIÓN PATRONAL DE LOS OBREROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO."**
5. Informe de labores de la Alcaldesa.
6. Asuntos varios.
7. Clausura.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.

PUNTO UNO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN, a través de secretaría se procede a constatar el quórum reglamentario.

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, presente.
Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, presente.
Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano, presente.
Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, presente.
Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca, presente.
Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar, presente.

Una vez constatado el quórum reglamentario, se procede a instalar la Sesión Ordinaria.

Interviene la Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: buenos días señores Concejales y señoras Concejales, siendo las dieciséis horas, quince minutos del día de hoy miércoles catorce de agosto del dos mil veinticuatro, doy por instalada la Sesión Ordinaria No. 032-2024 de Concejo Cantonal.

S.O. 14-08-2024

Folio No. 389

PUNTO DOS: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, se somete a votación para la aprobación del orden del día.

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, apruebo el orden del día.
Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, apruebo el orden del día.
Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano, apruebo el orden del día.
Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, apruebo el orden del día.
Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca, apruebo el orden del día.
Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar, apruebo el orden del día.

Por unanimidad el Concejo Cantonal da por aprobado el Orden del Día establecido.

PUNTO TRES: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 028-2024 Y ACTA N° 029-2024.

A través de secretaría se procede a dar lectura el Acta No. 028-2024 de la Sesión Ordinaria de Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Portovelo, de fecha miércoles diecisiete de julio del dos mil veinticuatro, una vez culminada la misma, se procede a tomar la votación.

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa; luego de haber revisado el Acta número 028-2024 de Sesión de Concejo la doy por aprobada.

Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho; tras la revisión del Acta número 028-2024, del diecisiete de julio del dos mil veinticuatro, habiendo corroborado que se ha subsanado la doy por aprobada.

Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano; luego de haber revisado el acta número 028-2024, realizada el miércoles 17 de julio de 2024, la apruebo siempre y cuando se realicen las correcciones del caso, por qué hay frases o palabras que no concuerdan con la redacción, por lo tanto, solicito señorita secretaria se tome en consideración estos aspectos y con estas correcciones apruebo el acta.

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya; con las correcciones mencionadas, apruebo el Acta número 028-2024.

Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca; apruebo el acta número 028-2024.

Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar; doy por aprobada el Acta número 028-2024.

El Concejo Cantonal por unanimidad **Resuelve: Aprobar el Acta No. 028-2024 de la Sesión Ordinaria, de fecha miércoles diecisiete de julio del dos mil veinticuatro.**

A través de secretaría se procede a dar lectura el Acta No. 029-2024 de la Sesión Ordinaria de Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Portovelo, de fecha viernes diecinueve de julio del dos mil veinticuatro, una vez culminada la misma, se procede a tomar la votación.

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa; luego de haber revisado el Acta número 029-2024 de Sesión de Concejo la doy por aprobada.

Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho; tras la revisión del Acta número 029-2024 de Sesión de Concejo, del diecinueve de julio del dos mil veinticuatro, doy por aprobada.

Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano; luego de haber revisado el acta número 029-2024 de sesión extraordinaria, realizada el miércoles diecinueve de julio de dos mil veinticuatro, la apruebo con las debidas correcciones.

S.O. 14-08-2024

Folio No. 390

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya; tras revisar el acta número 029-2024 la doy por aprobada.

Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca; apruebo el acta número 029-2024.

Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar; doy por aprobada el Acta número 029-2024.

El Concejo Cantonal por unanimidad **Resuelve: Aprobar el Acta No. 029-2024 de la Sesión Extraordinaria, de fecha viernes diecinueve de julio del dos mil veinticuatro.**

PUNTO CUATRO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DEL PROYECTO DE "ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE ESTABLECE EL PROCESO PARA LA DESVINCULACIÓN, LIQUIDACIÓN, INDEMNIZACIÓN DE LOS EMPLEADOS Y OBREROS; Y, JUBILACIÓN PATRONAL DE LOS OBREROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO."

Interviene la Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: compañeros como es de conocimiento de ustedes, en la Sesión Ordinaria N° 028-2024, de fecha miércoles 17 de julio del 2024, en el seno de Concejo analizamos la "ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE ESTABLECE EL PROCESO PARA LA DESVINCULACIÓN, LIQUIDACIÓN, INDEMNIZACIÓN DE LOS EMPLEADOS Y OBREROS; Y, JUBILACIÓN PATRONAL DE LOS OBREROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO", en esta tarde se pone a consideración la aprobación en segunda instancia, debemos revisarlo con la prolijidad y minuciosidad que lo amerita, porque de esta ordenanza depende que el GAD Municipal de Portovelo solucione los conflictos laborales en los que está inmerso, en esta semana se pasaron tres audiencias por juicios laborales por tema de jubilación patronal y ya queremos ponerle fin a esta situación, si realmente ese derecho les asiste a nuestros obreros, pues nosotros lo que tenemos que hacer es lo correcto, darles lo que realmente les corresponde, y en parte liberar las arcas del GAD y dejar de estar pagando intereses por valores que en su momento debieron haberse cancelado a los obreros, con esto creo que abrimos el camino para una administración municipal que piense en el derecho de estas personas que suman mucho con su trabajo al desarrollo del GAD y del cantón, doy paso para que hagan su análisis y si estamos de acuerdo con la misma pueda ser aprobada de manera que se pueda ejecutar y poder llegar a consenso con aquellos jubilados del GAD Municipal, que aún no han llegado a la instancia de juicio y que están a la espera de que se les pueda atender este beneficio que por años han venido reclamando y que no había sido atendido, es desde el inicio de esta administración en agosto del año pasado, cuando recién se han iniciado las conversaciones para poder llegar a un entendimiento entre ex patrono y ex trabajadores, pongo a consideración compañeros para que sea analizado el presente punto, a la presente reunión se ha invitado al Abg. José Luis Aranda Procurador Jurídico de la Institución, ya que como ustedes conocerán que la aprobación en primera instancia tuvimos el pronunciamiento de la Ex procuradora, la hemos pasado a la Ordenanza para que sea revisada y nos pueda dar su criterio, si alguna situación tal vez se nos pudo haber pasado este momento oportuno antes de la aprobación en segunda instancia de poderlo remediar y en caso de estar todo de acuerdo, también sería importante su criterio Abogado para que el seno del Concejo sepa que el instrumento legal que se va a aprobar está debidamente fundamentado y es un instrumento que nos va a poder servir, como lo mencioné hace un momento más que nada para conciliar esa situación, entre ex trabajadores y ex empleador, que es lo que tenemos presente por el tema de los juicios laborales que tenemos hoy en día y que con la ordenanza quizás ya se llegue a un buen

S.O. 14-08-2024

Folio No. 391

término esta situación, con ello le voy a dar paso para que usted pueda hacer su exposición.

Interviene el Abg. José Luis Aranda Vallejo, Procurador Síndico Municipal: buenas tardes Alcaldesa, señores Concejales, en cuanto a la ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE ESTABLECE EL PROCESO PARA LA DESVINCULACIÓN, LIQUIDACIÓN, INDEMNIZACIÓN DE LOS EMPLEADOS Y OBREROS Y JUBILACIÓN PATRONAL DE LOS OBREROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO, se ha estudiado detenidamente el marco legal no tiene ningún inconveniente, la ordenanza está bien propuesta, así como también los puntos y los requisitos, pues que se deberían cumplir para llegar a la obtención de lo que es la cancelación de los haberes que le corresponden por la desvinculación, sin más que acotar, pues doctora alguna otra inquietud que tengan estoy presto a subsanar.

Interviene la Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: gracias abogado y si de parte de los compañeros del Concejo hay alguna pregunta o situación que tal vez no esté clara, podríamos aprovechar la presencia del Abogado para absolver cualquier inquietud que hubiera.

Interviene el Vicealcalde Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya: buenas tardes compañeros procurador jurídico queremos hacer solamente una consulta, ya que en la primera instancia que aprobamos conjuntamente con todos de forma unánime había algo que queríamos justamente consultarle con la compañera Letty Dávila, que es que por favor podamos analizar el artículo 35 de las pensiones para que de esa manera poder siempre estar enmarcados dentro de la ley, porque teníamos la duda y queríamos consultarle.

Interviene la Alcaldesa, Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: voy hacer una pequeña introducción de por qué la explicación que yo recibí anteriormente por parte de la Ex Procuradora Sindica y del Director Financiero, en realidad es que no hay un techo, la ley no fija un valor, pero también tiene que ajustarse al presupuesto del municipio, porque se constituye en un rubro que todos los años debemos presupuestar para pagar esas obligaciones, entonces me indicaron que habían tomado como referencia lo que se paga en otros municipios y que en ningún caso podría ser menor a treinta dólares ni mayor a cien dólares, de hecho ustedes tienen conocimiento que en juicios ya ganados por ex trabajadores, el juez fija una pensión de ciento setenta y ocho dólares, lo que se quiere lograr es una mediación, y también recordar que esto había sido como una propuesta o que se había estado conversando con los ex trabajadores, quienes aún no han demandado y que ellos de están de acuerdo, promediando el tema del salario básico, cuánto es en la actualidad el 20% estaría sobre los noventa y dos dólares, y por eso le ponían ese valor, Abogado puede explicarlo de manera clara su punto de vista para que la sala pueda escuchar su explicación y tomar la decisión, porque de igual manera puede ser modificada en caso de que el Concejo no esté de acuerdo.

Interviene el Abg. José Luis Aranda Vallejo, Procurador Síndico Municipal: como lo venía manifestando con anterioridad esta conversación para fijar este tipo de pago, estos intereses con la doctora le había manifestado de que como si ya está estipulada lo que es el artículo y en general del código de trabajo, ya se tiene los porcentajes, tanto hasta dónde pueda llegar y hasta dónde no pueda llegar, esta consulta yo la hubiera realizado con anterioridad al Director Financiero, ya lo he manifestado hay un gran número de personas que están por tomar este proceso de jubilación y que ya se había tenido, inclusive una consulta con él una conversación con ellos donde prácticamente ya se les había propuesto este porcentaje de buena manera, entonces, como es algo que está adaptado a la ley, y prácticamente está en conforme directamente interesado se la

S.O. 14-08-2024

Folio No. 392

propuso de esta manera cabe resaltar que como puede ser reformado, pero en la actualidad según como está planteada por los procesos, es el porcentaje que está dentro de la ley que está acoplado a la situación de lo que es el municipio y de las expectativas que tienen los ex obreros.

Interviene la Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: de pronto el tema está aclarado hay alguna otra intervención de parte de ustedes, aunque recordemos que antes de entrar aprobar en primera instancia, creo que si no me equivoco fueron dos o tres semanas antes se había pasado la propuesta ya se la realizó, se la envió con la debida oportunidad también, no fue algo que se planteó de un momento a otro se le había pasado al correo a los concejales, para que sea analizada creo que a todos nos une el mismo deseo de ir concluyendo con estos temas de disputa entre empleador y trabajadores, que realmente el final afecta la imagen institucional y también afecta las arcas municipales porque se tiene que pagar interés, entonces la intención fue desde un inicio, que con esto se llegue a un buen término con los ex trabajadores y también con los que se jubilarán de aquí en adelante.

Interviene la concejala Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho: no me quedan dudas que lo que estamos haciendo está bien, lo había conversado con las partes involucradas en esta ordenanza, que son la asociación de empleados y la asociación de obreros municipales, con sus respectivos presidentes, para poder también ver desde el punto de vista del trabajador, ellos también con sus abogados han consultado de igual manera ellos les han indicado que la ordenanza estaba apegada a la Ley, a la normativa de la Constitución que se le está respetando sus derechos, entonces ya no me quedan dudas de que la ordenanza está correcta.

Interviene la Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: compañeros siempre es importante aclarar cualquier duda que existiese, porque al final esta ordenanza se convierte en un instrumento de aplicación que va a quedar de aquí en adelante, ya hoy se convertiría en ley; abogada secretaria proceda a la votación.

A través de secretaría se procede con lo dispuesto por la señora Alcaldesa:

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, luego de haber analizado en segunda instancia el proyecto de la ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE ESTABLECE EL PROCESO PARA LA DESVINCULACIÓN, LIQUIDACIÓN, INDEMNIZACIÓN DE LOS EMPLEADOS Y OBREROS Y JUBILACIÓN PATRONAL DE LOS OBREROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO, al estar de acuerdo en cada uno de los artículos constantes en la misma y principalmente al estar de acuerdo de que es una herramienta que nos va a permitir dar esa atención justa que corresponde a nuestros obreros y sobre todo, terminar el tema de demandas laborales por este beneficio, no ha sido atendido con oportunidad apruebo la misma.

Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, compañeros miembros del Concejo Cantonal, Abogada Secretaria, si bien es cierto que las leyes de la República del Ecuador nos dan la autoridad para poder legislar mediante ordenanzas, resoluciones, acuerdos que sirven para normar y ordenar nuestro territorio, para poder reconocer derechos y obligaciones nuestras y de nuestros mandantes, en bien de una comunidad pero siempre haciendo prevalecer las leyes de la Constitución de la República del Ecuador y en base a ello, el informe jurídico, también apegado a las leyes vigentes y reconociendo los derechos de los obreros y trabajadores, nos presentan el proyecto de ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE ESTABLECE EL PROCESO PARA LA DESVINCULACIÓN, LIQUIDACIÓN, INDEMNIZACIÓN DE LOS EMPLEADOS Y OBREROS Y JUBILACIÓN PATRONAL DE LOS OBREROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO, la misma que la hemos socializado con los presidentes de la asociación

S.O. 14-08-2024

Folio No. 393

de empleados municipales, la asociación de obreros municipales, ya que siendo ellos la parte involucrada dentro de esta ordenanza y quienes con sus departamentos jurídicos fueron analizadas y manifestaron que la misma está respetando la ley y sus derechos como trabajadores, por tal motivo, compañeros apruebo la ordenanza en su segundo y último debate.

Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano, compañera Alcaldesa, compañeros Concejales, Abogada Secretaria, es para mí también una satisfacción luego de haber revisado, analizado, socializado y debatido esta ordenanza presentada que nos va a servir, como una herramienta para poder ayudar a los compañeros en lo posterior cuando existan una jubilación, nosotros estemos apegados a la normativa vigente que regula nuestro territorio nacional sin violentar estas leyes, en lo que es el cantón Portovelo elaboramos ordenanzas para poder normar lo que no está establecido, lo que no abarca la Constitución de la República, también la participación pertinente del Director Financiero en primera instancia y del Procurador Jurídico en estas dos ocasiones, donde nos indica que esta ordenanza contiene lo necesario para que pueda llevarse al Seno Cantonal y que sea aprobada, al menos en esta segunda instancia apruebo la ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE ESTABLECE EL PROCESO PARA LA DESVINCULACIÓN, LIQUIDACIÓN, INDEMNIZACIÓN DE LOS EMPLEADOS Y OBREROS Y JUBILACIÓN PATRONAL DE LOS OBREROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO, con esto también hacemos nuestra participación en lo que concierne a legislar, que está normado en el Artículo 58 del Cootad, nuestras atribuciones como Concejo cantonal, apruebo en segunda instancia.

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, apruebo en segunda instancia la ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE ESTABLECE EL PROCESO PARA LA DESVINCULACIÓN, LIQUIDACIÓN, INDEMNIZACIÓN DE LOS EMPLEADOS Y OBREROS Y JUBILACIÓN PATRONAL DE LOS OBREROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO, ya que tras haber analizado por primera instancia y esta vez por segunda instancia nos hemos dado cuenta que estamos actuando enmarcados en lo que dice la Constitución de la Republica del Ecuador, en base a sus leyes nos ampara.

Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca, de acuerdo con el análisis en esta sesión y a los informes presentados por el departamento jurídico y financiero apruebo en segunda instancia el proyecto de ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE ESTABLECE EL PROCESO PARA LA DESVINCULACIÓN, LIQUIDACIÓN, INDEMNIZACIÓN DE LOS EMPLEADOS Y OBREROS Y JUBILACIÓN PATRONAL DE LOS OBREROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO.

Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar, señora Alcaldesa, compañeros Concejales, abogada Secretaria, como es de conocimiento de todos el municipio, no ha podido elaborar una ordenanza actualizada lo cual permita a los ex trabajadores que por diferentes circunstancia se hagan acreedores al derecho de jubilación por lo cual esta administración se ha empeñado en actualizar esta ordenanza y consciente de que nosotros estamos apegados tanto al código del trabajo, creemos que no vamos a estar vulnerando ningún derecho a los trabajadores que por años han ganado y tienen justos sus haberes, apruebo en segundo debate la ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE ESTABLECE EL PROCESO PARA LA DESVINCULACIÓN, LIQUIDACIÓN, INDEMNIZACIÓN DE LOS EMPLEADOS Y OBREROS Y JUBILACIÓN PATRONAL DE LOS OBREROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO, apruebo el segundo debate.

S.O. 14-08-2024

Folio No. 394

Luego del respectivo análisis y debate, el Concejo Cantonal por unanimidad Resuelve: aprobar en segunda instancia el proyecto de **"ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE ESTABLECE EL PROCESO PARA LA DESVINCULACIÓN, LIQUIDACIÓN, INDEMNIZACIÓN DE LOS EMPLEADOS Y OBREROS; Y, JUBILACIÓN PATRONAL DE LOS OBREROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO"**.

PUNTO: CINCO: INFORME DE LABORES DE LA ALCALDESA.

Interviene la Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: compañeros me permito informar las labores desde la última sesión ordinaria de fecha 25 de julio, la siguiente sesión fue la conmemorativa del 5 de Agosto, por ello no se emitió informe.

He venido manteniendo reuniones periódicas con los miembros de las juntas parroquiales para trabajar en los proyectos que cada una de nuestras parroquias requieren y necesita el apoyo del GAD Municipal, ya tenemos elaborado el proyecto para presentar a Prefectura para un convenio tripartito para el asfaltado de la vía Balsones de la parroquia Curtincapac, este proyecto ya lo elaboraron los técnicos del GAD Municipal que siempre están dispuestos a trabajar, hacer el levantamiento en sitio de la magnitud del trabajo, luego la parte presupuestaria y estructural, para que los compañeros de las juntas puedan conseguir ese apoyo que necesitan.

Mantuve una reunión con moradores de la ciudadela La Florida ellos nos están pidiendo que se intervenga con la ampliación de la casa comunal de la ciudadela, con la finalidad de destinarla a sala de reuniones, sala de velaciones y esta casa comunal está realmente en buenas condiciones, por lo que lo que se va a hacer es la ampliación, nuestros técnicos ya están elaborando el proyecto.

También los moradores de la Ciudadela 28 de Noviembre han hecho el acercamiento porque quieren ampliar los baños y el bar del polideportivo Las Malvinas, que es el de más utilidad dentro del cantón, entonces creo que sería justo apoyarles en ese proyecto y ese sí ya lo tenemos valorado no sobrepasa los catorce mil dólares, es probable que se lo pueda apoyar este mismo año, sí tal vez tocase de hacer reforma de presupuesto, pues lo podría en conocimiento de ustedes, hasta ahora solo han sido conversaciones, elaboración de proyectos, estamos apelando a la ciudadanía para que ellos apoyen con la mano de obra; aunque les comento que los técnicos del Gad no lo recomiendan porque me indican que cuando se da el material no hacen las obras como se las ha planificado, un ejemplo es el barrio San Francisco, la urna de San Francisco, a ellos se les había donado en su momento cien fundas de cemento para culminar todo el mirador y lo han utilizado en un muro, y ahora están pidiendo que les ayudemos a terminar la obra, entonces los técnicos también me han manifestado que a veces no es bueno darles todos los materiales porque no se da buen uso.

Por el tema del Canal Gálvez, también que había una situación, de unas casas afectadas, ellos nos reclaman que nosotros como municipalidad les devolvamos la casa, que le demos un terreno donde construir, y si bien es cierto que a lo mejor legalmente no exista esa obligación, a veces también hay la situación un poco social, no de que las personas han sido afectadas sin embargo, han habido conversaciones con el sector empresarial que está en ese sector, donde ellos han asumido un compromiso de ayudar en la remediación. Se ha mantenido también reuniones con el Coordinador Zonal del Ministerio de Energía y Minas por proyectos de cooperación entre las dos instituciones, lo que más se ha pedido es el control al sector minero ya que esa competencia a ellos les asiste, pero que de alguna manera la ciudadanía nos ha manifestado el tema de minas ilegales que existen en algunos sectores y que ellos como Arcón, puedan quizás

S.O. 14-08-2024

Folio No. 395

hacer esa revisión para evitar ese tipo de situaciones como la que comentaban hace unos días en el sector de Morales que nosotros desconocíamos.

He mantenido reuniones de Consejeros, donde se han aprobado algunas ordenanzas que son de Prefectura. He venido atendiendo a la ciudadana cada quince días.

Comunicarles que el Mercado de Mariscos ya está terminado, se están revisando las últimas planillas, tanto el administrador del contrato como el fiscalizador para poder realizar la recepción provisional, en este tipo de obras se hace la recepción provisional y en seis meses se hace la recepción definitiva, al no haber ninguna novedad, obviamente, y he pedido al administrador y fiscalizador del contrato que revisen que se haya cumplido todas las cláusulas del mismo, es decir, que quede tal como se ha contratado para que pueda ser inaugurado, he pedido informes tanto al departamento jurídico, por medio de comisaría municipal, también hacer el levantamiento de cuántos son los locales que están ahí porque recuerden que nosotros no tenemos una ordenanza que fije el canon de arrendamiento de este nuevo mercado, aprobamos una ordenanza obviamente basado en los locales del mercado municipal, entonces con los informes de financiero principalmente, lo pondremos a sesión en la próxima reunión para que el Concejo, al no haber ordenanza el Concejo es el órgano legislativo que podría fijar este canon de arrendamiento para los ocho puestos de este nuevo mercado.

Comentarles que seguimos con juicios, el día de ayer el procurador jurídico tuvo que comparecer a tres audiencias nuevamente donde se había hecho una propuesta de pago a los ex trabajadores en función de la capacidad económica del Gad, siempre se ha dicho vamos a cumplir, no se va a evadir la responsabilidad, pero tampoco puedo comprometer recursos que no estaban presupuestados y que a lo mejor después nos limiten en la cristalización de algunos proyectos que estaban planificados para este año y se han solicitado acuerdos de pago; sin embargo ninguno de los tres demandantes aceptaron las propuestas de pago, se ha suspendido la audiencia, se ha dejado claro ante el juez la predisposición del GADM de asumir el compromiso, pero que nos den también la posibilidad de irles pagando en partes para que ellos cobren lo que les asiste de acuerdo a la sentencia del juez y el GAD pueda ir desembolsando, esperamos que en una próxima audiencia se pueda llegar a un consenso.

Indicarles también que en los últimos días del mes de julio, tuvimos un débito significativo del IESS, por aportes del año 2015 al 2019, de un trabajador que no se había pagado; pues el IESS nos debitó automáticamente los valores ya se hizo las revisiones y efectivamente no han pagado, me causa mucha preocupación la forma como se ha manejado los recursos de la institución, y hoy en día se paga con interés y multas, vuelvo a ratificar estas acciones donde al GAD se lo está perjudicando con el pago de intereses y multas, están siendo notificados al organismo competente que es la contraloría, quien en su momento deberá establecer responsabilidades.

En el tema de las fiestas de cantonización, fueron unas fiestas sencillas, pero creo que lo más importante de esta fecha era reafirmar el civismo, ese compromiso que como Portovelenses tenemos con nuestro cantón, pero más allá del desfile o de la sesión solemne, yo creo que la mejor manera de demostrarle a Portovelo que lo queremos es trabajar siempre en conjunto y por el bien de la ciudadanía.

El día de ayer también mantuve una reunión con el Comité que conforma las áreas de conservación municipal, donde se hizo conocer en primera instancia un plan de inversión para realizar un proyecto de conservación de áreas protegidas que como ya lo hemos conversado, la compañera Letty Dávila estuvo en la reunión, no va a ser algo que se va a ver ya mañana o en un año, va a ser un trabajo de largo plazo, pero creo que cualquier inversión en cuidar y preservar la naturaleza va a ser bien visto, quizás

S.O. 14-08-2024

Folio No. 396

nuestros hijos, nuestros nietos, van a gozar de esa inversión que se está haciendo hoy en día, que tampoco es muy alta, tenemos un presupuesto de \$. 17.000,00 USD., para este tipo de proyectos y lo que se va a gastar son \$. 14.000,00 USD., que también será sometido a conocimiento del Concejo en su momento, el primer paso era que el Comité lo conozca luego ya poder pasar ese plan de inversión y todos los habilitantes para en una próxima sesión del Concejo pueda ser aprobado y así inicie, ya se dio el primer paso que fue conformar el comité y mantener activo el grupo, ya lo que nos toca a nosotros es dar el impulso con la aprobación del proyecto.

Comentarles que se están trabajando como todas las semanas y la semana anterior fue un poco corta porque tuvimos el día lunes el desfile, laboramos martes y miércoles, el jueves lo descansamos por el feriado del 5 de agosto y el día viernes por el feriado del 10 de agosto, fue una semana corta para el tema administrativo, sin embargo nosotros no hemos parado, hemos estado pendiente de cada una de las situaciones que se han desarrollado y buscando la forma de cómo seguir trabajando en los proyectos que ya están encaminados.

Decirles que esta semana se está trabajando en cuatro frentes, agua potable está verificando los trabajos de remediación en el Canal Gálvez que sean técnicamente realizados, ellos como agua potable y alcantarillado son los encargados de supervisar; Obras Públicas está continuando, a veces puede parecer repetitivo decir lo mismo, pero son obras que no se acaban en una o dos semanas, el tema de la ampliación de la Vía San José - Quebrada del Banco están trabajando, en este caso con una máquina alquilada, porque las nuestras como les hice conocer están totalmente dañadas, recién la una ingresó a mantenimiento, no podemos detener el trabajo hasta que se repare, esto puede tardar un mes un poco más y tenemos la presión de continuar con ese trabajo, nuestras volquetas están ahí continuando en ese tramo de 2 km que se tiene que hacer, se ha hecho el acercamiento con CNEL para que haga la reubicación de los postes de alumbrado público que están en la vía para poder continuar; el otro frente de trabajo que se está realizando es en la calle que está atrás de la bodega Sadco que también es un punto bastante crítico porque los habitantes del sector nos insisten siempre en el tema del polvo ya se lo está trabajando con el apoyo de la empresa privada, se está trabajando en ese sector hubo que hacer un acercamiento con el MIES porque una parte de ese terreno le ha pertenecido al MIES, hubo que hacer un acercamiento, se habló con ellos y se va a dar en comodato para que podamos intervenir, entonces se está trabajando hasta que se legalice el tema del comodato; además se está trabajando en la producción de base y sub base en el sector El Salado donde tiene las máquinas la prefectura se está estoqueando ahí, para poder tener ya el material producido y hacer la colocación de base y sub base en las vías que se van a asfaltar, también se estaba trayendo piedra escollera desde una cantera que se hizo el acercamiento para tener también estoqueado para posibles muros que se puedan hacer o para también hacer el reforzamiento de algunos sectores como el puente del Río Luis, que fue debilitado en sus bases.

En el sector rural se está trabajando en la vía Porotillo, la próxima semana en la vía El Guayabo, apoyando los trabajos que se coordinan con la Junta parroquial y Prefectura.

Nos encontramos también apoyando a Fuerzas Armadas, a Policía Nacional con el abastecimiento de diésel, de alimentos para que ellos hagan presencia en la ciudad, dando el resguardo que la ciudadanía requiere.

Bueno compañeros esto es cuanto puedo informar, como ustedes saben, las semanas han sido incompletas.

S.O. 14-08-2024

Folio No. 397

PUNTO SEIS: ASUNTOS VARIOS.-

Interviene la Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, compañeros concejales se pone en consideración el siguiente punto del orden del día, si alguno de ustedes tiene algo que manifestar es el momento para que intervengan.

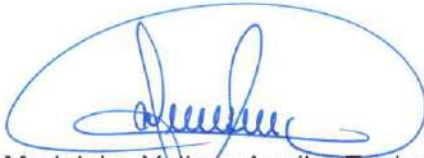
Interviene la Concejala, Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano, compañera Alcaldesa, compañeros Concejales, hago uso de la palabra para indicar lo siguiente, al menos sí me preocupa cuando la ciudadanía a uno le aborda con llamadas telefónicas con sus inquietudes, necesidades, yo de alguna manera para solucionar haciendo llamadas telefónicas a la compañera alcaldesa, para que nos pueda dar ese espacio de canalizar ciertas gestiones, ahora por ejemplo, desconozco si el día de ayer vinieron moradores del Campamento Americano están sumamente preocupados, en su momento hicieron el acercamiento con don Jorge Maldonado, pero quedó ahí, van a dar fe los compañeros que sí fueron al sitio, hicieron la inspección del caso y nosotros aquí en nuestro cantón, siempre aprovechamos el verano para poder realizar ciertas actividades que hay como hacerlos, porque en invierno es imposible, y lo que tiene en preocupación es justamente la montaña, de la parte donde se encuentra la familia Suárez y Sigcho, que eso en invierno siempre hay derrumbes, entonces una de ellas fue quien me abordó la señora María Orellana, Carlos Loyola, que me preguntaron que si tal vez dentro de la planificación de los 5 km, está considerada esa vía, en algún momento yo sí lo manifesté que se tome en consideración, la vía para que sea asfaltada que conduce a la casa de la compañera Ángela Armijos, y que se tome en consideración en lo posterior la construcción de cunetas y bordillos en esa misma vía, porque es peligroso que cuando se dé una fuerte lluvia, la vía se arranque entonces tenemos que tomar en consideración en cuenta estos detalles que en lo posterior nos puedan perjudicar, ahora en este año no ha habido un invierno azotados, en la zona ha sido medio tranquilo, pero cuando se da el invierno, como tiene que ser compañeros el cerro siempre se va debilitando, todos los años tenemos deslizamientos de tierra, hasta inclusive árboles y una vez ya hizo la intervención el municipio ubicando plástico para detener un poco, compañera alcaldesa yo sí les pido de la manera más comedida, la intervención de los compañeros técnicos, para que realicen una nueva inspección y que ellos emitan un informe si es factible o qué es lo que se pudiera realizar en ese sector, en lo concerniente a veces hay pequeños detalles que sí nos pueden ayudar los compañeros, yo sé las múltiples ocupaciones, actividades que ellos tienen que realizar en el cantón, porque también cubre las parroquias, vayamos caminando que se vaya cumpliendo, que se vaya viendo cristalizando pequeñas obras que a veces para la población significa mucho, ahora fuimos testigos usted también compañera Alcaldesa en el recorrido que se hizo Portovelo de colores, como los ciudadanos le abordan que aquí hay un problema, que aquí no ha sido atendido, que el parquecito le falta esto, que el parque le falta lo otro a veces son vecinos o son conocidos que piensan que se puede dar solución a todos, pero eso les digo que tengan paciencia porque no todos podemos a veces cumplir, que nos recuerden para poder nosotros tomar alguna decisión dentro del Concejo Cantonal y se pueda ir cubriendo esas necesidades que la ciudadanía solicita, compañeros muchas gracias por darme esta oportunidad.

Interviene la Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, compañera, solo por indicar que realmente si nosotros pudiéramos atender la totalidad de requerimientos seria excelente, realmente 5 km de asfaltado en Portovelo son pocos en relación a las calles que aún nos faltan de asfaltar, esperemos que poco a poco se pueda ir consiguiendo y se pueda avanzar hasta todos los lugares, gracias por la observación.

S.O. 14-08-2024

PUNTO SIETE: CLAUSURA.-

Interviene la Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, estimados compañeros concejales y concejales, de mi parte agradecerles por la presencia de todos ustedes, siendo las diecinueve horas, treinta y cinco minutos del día de hoy miércoles catorce de agosto del dos mil veinticuatro, damos por clausurada la Sesión Ordinaria de Concejo No. 032-2024, firmando conjuntamente con la Abogada Secretaria que **CERTIFICA.-**



Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, Mgs.
ALCALDESA DEL CANTÓN PORTOVELO



Abg. Yumi Anabel Ordoñez Macas
SECRETARIA DEL CONCEJO

